

AVISO

EN CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN 367/2020 DEL 13 DE MARZO DE LA CONCEJERIA DE SANIDAD POR LA QUE SE ADOPTAN MEDIDAS PREVENTIVAS DE SALUD PUBLICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID COMO CONSECUENCIA DE LA SITUACION Y EVOLUCION DEL CORONAVIRUS (COVID-19)

DISPONGO

EL BAR CASA DE CULTURA ABRIRÁ DE 9:00 A 12:00 HRS. PARA DAR EL SERVICIO PÚBLICO DE SUMINISTROS DE PRIMERA NECESIDAD TALES COMO SON EL PAN, LECHE, HUEVOS, etc. EN BASE AL PUNTO 47.91 DE ESTA RESOLUCION QUE EXPRESA TEXTUALMENTE:

“LA PERMANENCIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES CUYA APERTURA ESTE PERMITIDA DEBERÁ SER LA ESTRICTAMENTE NECESARIA PARA QUE LOS CONSUMIDORES PUEDAN REALIZAR LA ADQUISICION DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD, EN TODO CASO, SE EVITARÁN AGLOMERACIONES Y SE CONTROLARÁ QUE CONSUMIDORES Y EMPLEADOS MANTENGAN LA DISTANCIA DE SEGURIDAD ESTABLECIDA A FIN DE EVITAR POSIBLES CONTAGIOS”.

Braojos de la Sierra , 13 de marzo de 2020

RICARDO JOSE MORENO PICAS
Alcalde –Presidente
Braojos de la Sierra